

**REFORMA AGRARIA Y SINDICALIZACIÓN CAMPESINA EN OSORNO: 1967-1973.  
REFLEXIONES SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL**

**Katherine Osses Ritz**  
kossesr@gmail.com  
Universidad de Los Lagos

**RESUMEN**

El estudio se centra en el proceso de reforma agraria y sindicalización campesina en Osorno entre los años 1967 y 1973, cuya dinámica se explica en parte a través de la conformación de la propiedad agraria en la zona de estudio, lo cual permite identificar particularidades y especificidades de la región, dentro de la historia agraria nacional y por ende la peculiaridad de este proceso de organización sindical.

**Palabras claves:** Historia local, Reforma Agraria, Sindicalización Campesina

**ABSTRACT**

This study is focused on the agrarian reform and the agricultural sindacalism process in osorno between the years 1967 and 1973, of which dynamic can be explained through the make-up of the agrarian property in the study zone. This allows to identify particularities and especificities of the region, within the national agrarian reform history and, finally, the originality of the trade union organization proces.

**Key words:** Local history, agrarian reform, peasant sindacalism

**A modo de introducción**

En la historiografía chilena, tradicionalmente se ha escrito la historia de una elite oficial que ha dejado de lado a los grupos subalternos que aportan mucho al proceso de construcción del Estado-Nación, de diversas maneras, aún con sus formas de resistencia. Considerando esta nueva perspectiva de estudio, se puede generar una historia local más inclusiva, pero no segregada del contexto global sino relacionada con los grandes acontecimientos que oficialmente se relatan.

En este sentido, dentro del contexto internacional se encuentran autores como Florencia Mallon, Romana Falcón, Barrington Moore, E. P. Thompson, entre otros que han insertado dentro de la historiografía a los grupos subalternos, a partir de la emergencia de una nueva historia social.<sup>1</sup>

En el ámbito nacional destacan los trabajos de Julio Pinto, Milton Godoy, Igor Goicovic, María Angélica Illanes, Alejandra Araya, entre otros, quienes han realizado una renovación historiográfica incluyendo los grupos populares en los estudios históricos.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Para una mayor profundización véase Florencia Mallon, *Campesino y Nación*, (México: Editorial Cestas, 2003), *La Sangre del Copihue* (Santiago de Chile: LOM, 2004); Romana Falcón, *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernización liberal*, (México: Plaza y Janés, 2002); Barrington Moore, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia* (Barcelona: sin datos de edición, 1991); E. P. Thompson, *La Formación Histórica de la Clase obrera en Inglaterra 1780- 1832* (Barcelona: Editorial Laia, 1977).

A nivel local, la historiografía respecto a Osorno, a la fecha, se centra en un análisis más bien descriptivo sobre la ciudad, sus actividades económicas y evolución en el transcurso del tiempo, en su mayoría hasta la década del 50.<sup>3</sup> Sin embargo, desde hace un tiempo los seminarios de pregrado de alumnos egresados de la Universidad de Los Lagos, han examinado la historia local, presentando enfoques teóricos basados en la nueva historia social, aportando así a la historiografía local a través de nuevas perspectivas como la inclusión de los sujetos populares en los procesos históricos de la ciudad y provincia.<sup>4</sup>

Contemplando lo anterior, surge la inquietud de efectuar una investigación local, centrada en el estudio del proceso de sindicalización campesina y Reforma Agraria en Osorno, de modo de contribuir a la producción historiográfica de la zona.<sup>5</sup>

La idea principal es examinar la conformación de la organización sindical en la provincia de Osorno y el impacto que ejerce en la configuración de sus proyectos políticos de obtención de tierras y mejora de la condición socioeconómica de los campesinos, haciendo hincapié en la dinámica interna de dicho proceso, incluyendo el relato de los protagonistas que vivieron los acontecimientos y que aportan una perspectiva nueva para analizar esta temática.

En este sentido, resulta interesante ofrecer una lectura del proceso que aporta un carácter más humano y cotidiano del accionar de campesinos frente a ambas legislaciones, y revelar particularidades de la zona, respecto a la adhesión de los campesinos a los sindicatos agrícolas y la lealtad a los agricultores en algunos casos.

Para realizar tal ejercicio, en primer lugar es necesario tener en consideración las particularidades que presenta la zona de estudio, lo cual contribuye a una mejor comprensión del fenómeno en cuestión, pues su dinámica desde la repoblación de Osorno hasta los años 1960 y 1973, explica las condiciones que se crearon y las reacciones que tales hechos produjeron en los campesinos. Junto con ello también es preciso analizar la puesta en marcha de las legislaciones ya mencionadas y su impacto en la población campesina de la zona, desde la organización sindical hasta la irrupción del régimen militar en 1973.

A la luz de los hechos históricos que acompañan este proceso, se puede señalar que si bien existió una organización sindical en la provincia que llevó a cabo tomas de fundo, expropiaciones y protagonizó conflictos con los agricultores, a su vez presentó limitaciones que impedían la adhesión

<sup>2</sup> Ver Julio Pinto, "Donde se alberga la revolución", *Contribuciones científicas y tecnológicas*, 122, (1999); Igor Goicovic, "Surco de Sangre, semilla de redención". La revuelta campesina de la tranquila (1923)", *Valles*, 3 (1997); Milton Godoy, "¡Cuándo el siglo se sacará la máscara! Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el norte chico. Copiapó, 1840-1900", disponible en [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-71942007000100001&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-71942007000100001&script=sci_arttext); Alejandra Araya, *Ociosos, Vagabundos y malentretidos en Chile colonial* (Santiago de Chile: DIBAM, 1999); María Angélica Illanes, "Azote, salario y ley. Disciplinamiento y rebeldía de la mano de obra en la minería de Atacama. 1817- 1852" en Illanes, *Chile Descentrado* (Santiago de Chile: LOM, 2003).

<sup>3</sup> Véase Gabriel Peralta. *Historia Económica y Urbana de Osorno*, (Osorno: Impresor, 1991); Gabriel Peralta y Roswitha Hipp, *Historia de Osorno*, (Osorno: sin datos de edición, 2004); Raúl Molina Otárola, "Tierras y comunidades Huilliches en la comuna de San Juan de la Costa, Osorno y Río Negro", *Boletín no. 2 Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno* (1995); Claudio Barrientos, "Modernización y Sociedad Local", *Boletín no. 4 Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno* (1998); Fabián Almonacid Zapata, "Estados particulares indígenas y propiedad de la tierra Osorno 1796", *Boletín no. 6 Museo y Archivo Histórico Municipal de Osorno* (2002).

<sup>4</sup> Véase Natalia Urra, "La reforma Agraria en la provincia de Osorno durante los años de la unidad popular (1970-1973)", (Seminario de titulación, Universidad de Los Lagos, 2005); Jorge Muñoz y Raúl Núñez (editores) *Amotinados, abigeos y usurpadores. Una mirada regional acerca de las formas de violencia en Osorno (1821-1931)* (Osorno: PEDCH / Universidad de Los Lagos, 2007).

<sup>5</sup> Cabe destacar que la línea de investigación está en curso y el presente trabajo es un estudio preeliminar, para examinar esta temática en el contexto de la historia local.

completa de los campesinos a sus filas, principalmente centradas en la fuerte tasa de analfabetismo y en patrones culturales arraigadas al actuar de los campesinos. Tales limitaciones no significaron que el movimiento se dividiera fuertemente o que disminuyera su influencia en la zona, pero no por ello deben invisibilizarse al analizar este momento histórico, pues dejan de manifiesto que la dinámica con la cual se desarrolla en este evento posee también un carácter cultural y particular que merece atención y que abre el debate frente a nuevas hipótesis que surgen para explicar este fenómeno.

#### *Conformación de la propiedad agraria en la zona*

En primer lugar es pertinente entender cómo se conformó la propiedad agraria en la provincia de Osorno<sup>6</sup>, para dimensionar los hechos característicos del proceso y las estructuras económicas y sociales que se crean a partir de ello.

El proceso de conformación agraria es histórico, desde la repoblación de Osorno, se comienzan a instalar colonos particulares,<sup>7</sup> cuyo fin es hacer de la ciudad una región productiva que contribuya al desarrollo del país. Sin embargo el primer inconveniente que se presentó fue la adquisición de tierras pues éstas pertenecían a los indígenas de la zona.<sup>8</sup> Este escenario desencadenó un conflicto entre la población huilliche, el Estado y los grandes agricultores por la asignación de tierras y la falta de legalidad ante tal situación, problema que se mantiene hasta la fecha.

La colonización Alemana es otro factor que explica la dinámica agraria de la zona. Desde los años 1852 a 1869 ingresaron a esta zona 1500 colonos alemanes. Ya en el año 1915, esta cifra aumentaba a 65000 inmigrantes, que correspondían a 2800 familias de colonos y a la respectiva repartición de 140000 hectáreas de tierras en la zona. Esto conllevó a las disputas constantes por títulos y a la formación de la gran propiedad en la zona.<sup>9</sup> Es importante considerar que los alemanes tenían una tradición ligada a la agricultura, y que pese a llegar a una zona muy adversa geográficamente para tales fines, idearon estrategias para echar a andar una economía agrícola, constituyendo la mediana y gran propiedad en la zona. Los alemanes al adquirir estos nuevos territorios y al dominarlos, instauraron una jerarquía social y ejercieron un poder político y económico debido al escenario que se estaba desarrollando.<sup>10</sup>

La ley de propiedad austral dictada y emanada el año 1931, no es nada más que la validación de la propiedad privada. Consiguiente con dicha validación de la propiedad privada, se terminó con cualquier otro tipo de tenencia, ya sea fiscal o comunitaria, caso último de los indígenas. Todas estas disposiciones tenían como respaldo la fuerza legislativa bajo la que se efectuó, configurando un nuevo orden, en el cual se dejó de manifiesto la postura desligada que tomó el Estado con respecto a los campos del país, dejándolos en manos de unos pocos, que deberían explotar las riquezas del sector agropecuario.<sup>11</sup>

Añadiendo a toda esta situación, se puede testimoniar sobre la precariedad en que, luego de la división de la propiedad austral, quedaron sometidos los indígenas, quienes pasaron de ser propietarios a simples inquilinos o arrendatarios de los nuevos dueños.<sup>12</sup>

<sup>6</sup> Se considera como Provincia sólo desde el año 1939. Anteriormente el territorio de Osorno era sólo un Departamento de la provincia de Llanquihue.

<sup>7</sup> Por ejemplo la población chilota que emigró a la zona, y a los cuales se les fue asignada tierras por orden estatal.

<sup>8</sup> Ricardo Donoso y Fanor Velasco, *La Propiedad Austral*, (Santiago de Chile: ICIRA, 1970), 135.

<sup>9</sup> Comité Interamericano de desarrollo agrícola, *Tenencia de la Tierra y desarrollo socioeconómico del sector agrícola* (Santiago de Chile: ICIRA, 1996), 9.

<sup>10</sup> Sergio Gómez, *Los empresarios agrícolas* (ICIRA, Santiago de Chile, 1972), 84-85.

<sup>11</sup> Rocío González y Galicia Stuardo, "Reconstrucción histórica: la memoria de La Catrihuala, un aporte al diálogo intercultural del fukahuilmapu" (tesis de Trabajo social, Universidad de Los Lagos, 2006), 129.

<sup>12</sup> González y Stuardo, "Reconstrucción", 129.

Todos estos antecedentes al conjugarse, dieron como resultado una estructura económica y social donde quienes poseían la tierra, adjuntaban a su vez una hegemonía social, un estatus muy por sobre la condición de los campesinos, tanto en su nivel de adquisición como en su prestigio social.

Es importante también señalar que esta región sufrió un temprano proceso de industrialización, en lo que puede llamarse la consolidación del capitalismo agrario, promovido por la llegada del ferrocarril, entre otros, que permitió la apertura de nuevos mercados, además del proceso de modernización tecnológica agrícola<sup>13</sup>. En este sentido es pertinente señalar que después de la llegada de los alemanes comienza a desarrollarse la agroindustria en la zona, a través del desarrollo de curtiembres y destilerías de alcohol de grano, incentivando la agricultura y ganadería de la zona, deteriorada en aquella época a causa de la guerra de Independencia y el apoyo a la causa realista que esta región desarrolló.<sup>14</sup>

La creación de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno en 1917 concreta el proyecto modernizador en Osorno, tomando como ejemplo la tarea de la Sociedad Nacional de Agricultura en la zona central y a la vez se convierte en un órgano representativo de los agricultores en Osorno.<sup>15</sup>

Durante la primera mitad del Siglo XX, la provincia de Osorno se caracterizó por la intensificación de la producción de leche y carne a nivel nacional, junto con la producción de trigo. La región producía el 22,3% de leche del país. Esta actividad agroindustrial permitió a su vez el fortalecimiento de movimientos cooperativistas como la CALO (Cooperativa Agrícola y Lechera Osorno), especializada en la producción de mantequilla, que estableció circuitos comerciales nacionales y que contó con el apoyo de la SAGO, ya que reforzaba los intereses de los grandes productores de la zona. Además hay que considerar también que la SAGO en esta época poseía un fuerte poder que influía en la política agraria nacional, principalmente en el establecimiento del precio de la leche y la carne.<sup>16</sup>

Todo el proceso de conformación de la propiedad anteriormente señalado, desencadenó en enfrentamientos, como el caso de la Matanza de Forrahue<sup>17</sup> en 1912, conflicto indígena que culminó con el despojo forzado de la comunidad y con la muerte de indígenas de la comunidad.<sup>18</sup> Nuevamente es posible apreciar las reivindicaciones indígenas por la recuperación de sus tierras frente a políticas estatales excluyentes y con prácticas violentas.

Durante el gobierno del "Frente Popular" se formaron los primeros sindicatos agrícolas en el país, pero pronto el gobierno negó la personalidad jurídica a los nuevos sindicatos debido a la jurisprudencia negativa de la Corte Suprema. El 29 de Julio de 1947 fue dictada la ley 8.811, que introdujo al Libro 111 del Código del Trabajo nuevas disposiciones sobre sindicación agrícola y conflictos colectivos en el campo.<sup>19</sup> En la Región, y en particular la Provincia de Osorno, surgieron una serie de levantamientos campesinos reclamando por la posesión de la tierra e incumplimientos

<sup>13</sup> Joel Lespai, "Consolidación del capitalismo agrario en la región austral y la propiedad indígena en Osorno", en Muñoz y Núñez (eds.) *Amotinados, abigeos y usurpadores*, 101-145.

<sup>14</sup> Luís Carreño, "La Irrupción del Estado en la Araucanía y las Pampas y las crisis de las curtiembres y destilerías de alcohol de grano en Valdivia, 1850- 1900", *Espacio Regional*, no. 3 Vol. II (2006), 101. La producción de cerveza en el sur, desarrollada por los alemanes, impulsó la exigencia agrícola para la obtención de cebada, tanto en su cultivo como en su calidad. Entre 1860 y 1900 las cervecerías en Osorno pertenecían a Jorge Aubel, Fernando Epple, Santiago Sibert, Pablo Walter. Carreño, "Carlos Anwandter y la cerveza Valdiviana", *Espacio Regional*, no. 1, Vol. I (2004), 52.

<sup>15</sup> Lespai, "Consolidación", 119

<sup>16</sup> Roberto Santana, *Agricultura Chilena en el siglo XX* (Santiago de Chile: DIBAM, 2006) 78-79.

<sup>17</sup> Sector rural ubicado en el sector occidental de la Comuna de Osorno.

<sup>18</sup> Francisco Vargas, "Una aproximación histórica a las formas de violencia en la ocupación del Futahuillimapu Septentrional" (Seminario de titulación, Universidad de Los Lagos, 2007), 93.

<sup>19</sup> Ley de Sindicalización Campesina n° 16625, promulgada el 29 de Abril del año 1967.

de códigos laborales.<sup>20</sup> La Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno culpó al gobierno de las tomas de fundo, provocadas según ellos por la presencia de agitadores urbanos. En pocas palabras su intención era defender la propiedad privada y evitar la entrega de terrenos a los campesinos de la zona. Este hecho es una referencia de los que más tarde sucederá con la puesta en marcha de la Ley de Reforma Agraria y Sindicalización Campesina. Jorge Muñoz, en el estudio ya citado, deja de manifiesto que para comunidades (como las de San Juan de la Costa) el proyecto de recuperación de tierras que tienen las mismas, no se apoya en una presencia partidista manifiesta o reconocible en el largo plazo. Mas bien la alianza que las comunidades tienen con los partidos de derecha e izquierda, sufre una evolución porque su proyecto se orienta a la obtención de tierras, apelando a una tradición cultural, proyecto que perdura hasta la actualidad y que mantuvo -y mantiene- unido a este movimiento, a diferencia de las crisis que han sufrido las coaliciones partidistas en el transcurso del tiempo<sup>21</sup>. Esto quiere decir que la alianza o relación con los partidos políticos se orientan a la concreción de su proyecto, quizá para darle un respaldo más legítimo públicamente. Este antecedente será clave para examinar si esta situación se mantiene o varía entre los años 1967 y 1973, con la puesta en marcha de las legislaciones anteriormente mencionadas.

### *Reforma Agraria y Sindicalización Campesina*

Veamos ahora cuál es el contenido de ambas legislaciones y cómo operan a favor de los campesinos. Los primeros intentos de modificación de la tenencia de la tierra comenzaron el año 1928 con la creación de la Caja de Colonización Agrícola, la que hasta 1959 parceló más de un centenar de explotaciones. Sin embargo el censo de 1960 arrojó que estas parcelas eran menos del 5% de las explotaciones agropecuarias censadas, y este pequeño porcentaje de tierras era ocupado por el 1% de las familias campesinas chilenas.<sup>22</sup>

En el año 1960 la Caja de Colonización se reestructura por un decreto con fuerza de ley, introduciendo el concepto de unidad económica y dando paso a la creación de huertos familiares, pero finalmente su aporte no fue significativo para solucionar los problemas agrarios del país. 1962, fue el año en el que se aprobó la primera ley de Reforma Agraria, la que permitía la expropiación y subdivisión de las grandes propiedades inexploradas o deficientemente explotadas. Para tales efectos se crea a la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), la que reemplazó a la Caja de Colonización Agrícola.<sup>23</sup>

Sin duda que la primera medida a efectuar era la expropiación de tierras, en el proceso de Reforma agraria, estableciéndose por la Ley 16.640, aprobada en julio de 1967, que el exceso de superficie, la fragmentación desmesurada, el abandono o la mala explotación para nuevas tierras agrícolas; todas en su conjunto eran causas de la expropiación que se llevaría a cabo.

Todas estas constituían medidas que velaban por una distribución más justa de la tierra, impidiendo la formación de latifundios o fomentando otro tipo de propiedad económica y socialmente más aceptable. Para el caso del exceso de superficie, se establecía como expropiable un predio agrícola de una extensión superior a las 80 hectáreas de riego básico, teniendo en cuenta las características de cada región agrícola o ganadera.<sup>24</sup>

Esta Ley de Reforma Agraria sufrió numerosas modificaciones, comenzó a aplicarse con el gobierno de Frei Montalva el 30 de Noviembre de 1964, no obstante, es modificada el 26 de Abril de 1966 con la Ley Nº 16.465. Posteriormente la Ley número 16.640, pretendía poner en práctica las unidades económicas: "Unidad económica es la superficie necesaria para que dada la calidad

<sup>20</sup> Jorge Muñoz, "Campesinos y sus proyectos políticos para la obtención de tierras en la Provincia de Osorno durante el Frente Popular (1939-1942)", *Espacio Regional*, no. 4 Vol. I (2007), 24.

<sup>21</sup> Muñoz, "Campesinos y sus proyectos políticos", 30-31.

<sup>22</sup> Mariana Aylwin et al, *Historia del siglo XXI chileno* (Santiago de Chile: Ediciones Planeta, 2001), 215.

<sup>23</sup> Aylwin et al, *Historia*, 216.

<sup>24</sup> Aylwin et al, *Historia*, 217. Véase también José Garrido R., *Historia de la Reforma Agraria en Chile* (Santiago de Chile: Editorial Universitaria, 1990), 15.

del suelo, clima y demás características, trabajada directamente por el parcelero y su familia, permita al grupo familiar vivir y prosperar con el producto de su racional aprovechamiento".<sup>25</sup> Finalmente esta Ley es nuevamente modificada en Enero de 1970 con el N° 17.280, que se aplicó durante el gobierno de Allende.

No hay duda que durante el gobierno de la Unidad Popular el proceso de Reforma Agraria se aceleró notablemente, incrementándose con ello los fundos expropiados en el país. El objetivo era aumentar la productividad de estas tierras en manos de los campesinos, pero para ello se necesitaba una capacitación para dirigir tanto las cooperativas como el minifundio, de modo que esta reforma sea efectiva para el país.<sup>26</sup> El 17 de Enero de 1970 se dictó la Ley N° 17.280, que reformó el mecanismo en pro de una transformación más rápida y expedita, con el objetivo manifiesto de terminar con el latifundio (en la zona central), a través de la radicalización del proceso a través de tomas y expropiaciones.<sup>27</sup>

Este proceso a la vez se acompañó de otras legislaciones, como la Ley 16.455 emitida el 21 de abril de 1966, la cual declaraba que el salario mínimo de los obreros agrícolas sería igual al del obrero industrial, y que por tanto la jornada laboral sería de 8 horas.

Según la Ley 16.611, los obreros tenían derecho a un día festivo (1967), los salarios en días de lluvia se cancelaba, con un 50% de dinero en efectivo, siempre que haya trabajado el día anterior; otro 50% en especies y ración alimenticia.

La Ley 16.625 emitida el 29 de abril de 1967, promovió la sindicalización agrícola. Los sindicatos de trabajadores agrícolas deberían estar conformados por un mínimo de 100 personas que trabajasen en un mismo o distinto fundo, empresas o predios. Este mínimo podría ser rebajado hasta 25 trabajadores que laboren en un mismo o distintos fundos, cuando las necesidades de agremiación de los trabajadores o las circunstancias o características de la región así lo aconsejen, previa autorización de la Dirección del Trabajo, otorgada en conformidad al Reglamento.

Los sindicatos agrícolas tenían el derecho de asociarse en federaciones, confederaciones o cualquier otra agrupación sindical que estimen conveniente, así como el de afiliarse o retirarse de las mismas. Toda asociación sindical tendría derecho a afiliarse o retirarse de organizaciones internacionales de trabajadores y empleadores.<sup>28</sup>

El gobierno de don Eduardo Frei Montalva estimuló la sindicalización campesina, como un derecho social de los campesinos. El Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) desarrolló una impulsiva gestión, organizando a los campesinos a nivel local, provincial y nacional. Como consecuencia, se produjo un ascendente crecimiento de la organización campesina. Los campesinos sindicalizados hacia 1969, llegaban a 76.356. Las principales confederaciones campesinas fueron "El Triunfo Campesino" cuya filiación política se asocia al partido Demócrata Cristiano y MAPU; "Ranquíl" aliada a los partidos Comunista y Socialista y, "Libertad" afiliada al partido Demócrata Cristiano y Católicos Independientes.<sup>29</sup>

### *Panorama Local*

En Osorno se crearon sindicatos de campesinos y también de empleadores,<sup>30</sup> a raíz de la promulgación de esta ley de sindicalización. El número de afiliados a sindicatos de empleadores

<sup>25</sup> Urra, "La Reforma Agraria", 24.

<sup>26</sup> Salvador Allende, "Discurso de Salvador Allende sobre la propiedad agraria", disponible en [www.salvadorallende.cl/Disursos/1971/AGRO.pdf](http://www.salvadorallende.cl/Disursos/1971/AGRO.pdf).

<sup>27</sup> Garrido, *Historia de la Reforma Agraria en Chile*, 58.

<sup>28</sup> Ley de Sindicalización Campesina N° 16625, 11

<sup>29</sup> Anales de la Universidad de Chile, Sexta Serie, no.5, Octubre de 1997, disponible en <http://www.anales.uchile.cl/6s/n5/estudios1d.html>

<sup>30</sup> En Osorno se crea FEDAGRO (Federación de Agricultores de Osorno), cuyo Presidente en la época de

agrícolas entre 1968 y 1969 en la provincia fue creciente. Hasta Abril de 1968 el número era de 24, mientras que en diciembre de 1969 la cifra alcanzaba los 650 socios.<sup>31</sup> Por contraparte el número de trabajadores agrícolas sindicalizados en la provincia a Noviembre de 1968 era de 2649, representando un 25,5 % del total de los obreros agrícolas de la provincia.<sup>32</sup>

La puesta en marcha de ambas legislaciones desencadenó un crecimiento de los conflictos colectivos, que afectaron, principalmente, a las empresas agrícolas. Desde 1960 a 1966, en la provincia se registra la presentación de un sólo pliego de peticiones, mientras que entre 1967 y 1968 esta cifra aumenta considerablemente a 130 pliegos, 7 huelgas y 2 tomas de fundo<sup>33</sup>. Dentro de las huelgas se registra la efectuada en la Hacienda Nuble- Rupanco el 23 de Marzo de 1967, donde paralizaron su faena 565 trabajadores, finalizando con la intervención de la Inspección del Trabajo.<sup>34</sup>

En la provincia se registra la creación del Sindicato Comunal de Trabajadores de Río Negro, Sindicato perteneciente al fundo "El Refugio" de Río Negro, cuyo administrador era Don Emilio Servoim, representante de la comunidad Servoim y Valdivieso, perteneciente a la Federación de Trabajadores de Osorno y a la Confederación Nacional de Triunfo Campesino de Chile. Otros sindicatos de la provincia pertenecientes a esta Federación y Confederación respectivamente fueron:

1. Sindicato "Purranque"
2. Sindicato "Río negro"
3. Sindicato "El Libertador"
4. Sindicato " Puerto Octay"
5. Sindicato "Pedro Aguirre Cerda"
6. Sindicato "Osorno"
7. Sindicato "San Pablo"
8. Sindicato "Los Negros"<sup>35</sup>

Otro Sindicato creado fue Manuel Rodríguez en Río Negro, fundado el 10 de Marzo de 1968, perteneciente a la federación Provincial "La Catrihuala" y a la Confederación Nacional Ranquil. Este sindicato contaba en su mayoría con campesinos que trabajaban en el Fundo "La Fortuna", de 1200 há., de extensión. Se ubicaba en Río Negro, su dueño era Don Félix Borlaf Ibarra. El año de expropiación fue 1971, dejando a su dueño con 250 há. de reserva.

#### Sindicatos que pertenecían a la federación "La Catrihuala"

<b>Sindicato</b>	<b>Ciudad</b>
1. Manuel Rodríguez	Río negro
2. El libertador	Purranque
3. Salvador Allende	Puerto. Octay
4. Unión Puyehue	Puyehue
5. Cofalmo	San Pablo
6. Puyehue	Puyehue. <sup>36</sup>

Los relatos de los dirigentes de los sindicatos mencionados anteriormente, se refieren a las dificultades que presentó el proceso de sindicalización, principalmente por la manipulación de los agricultores para evitar la adhesión de sus trabajadores a las organizaciones. Entre esas medidas

---

estudio era Enrique Matthei. Información proporcionada en entrevista a Enrique Matthei, Osorno, 2005.

<sup>31</sup> Gómez, *Empresarios*, 43

<sup>32</sup> Gómez, *Empresarios*, 117.

<sup>33</sup> Gómez, *Empresarios*, 120. La ausencia de huelgas quizá pueda explicarse por las negociaciones entre los trabajadores y los agricultores, ya que éstos para evitar la paralización de faenas regalaban lana y corderos a sus trabajadores. Entrevista a Sergio Medina, Diciembre, 2005.

<sup>34</sup> La Prensa (Osorno), 23 de marzo de 1967.

<sup>35</sup> Información proporcionada en entrevista a Sergio Medina, Osorno, Diciembre, 2005

<sup>36</sup> Información proporcionada en entrevista a Héctor Cárdenas, Osorno Diciembre, 2006.

estaban las “regalías”, como otorgar cierta cantidad de gansos, que eran muy apetecidos por los campesinos.

El proceso de sindicalización también se estigmatizó con los partidos políticos de izquierda, aunque sí hubo respaldo en cuanto a la orientación ideológica, los dirigentes señalan que sus decisiones estaban en función de sus proyectos políticos más que en las influencias por ambiciones partidarias<sup>37</sup>. La presencia de movimientos de extrema izquierda, como el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) en Osorno se asocia a estudiantes universitarios y secundarios<sup>38</sup>. La propuesta del MIR en cuanto a los movimientos campesinos era impulsar las acciones directas de masas, como tomas de terreno, corridas de cerco, además de ofrecer cursos de organización sindical. Sin embargo para Enrique Pérez, militante del MIR en Osorno, “este trabajo presentó muchas dificultades por el miedo a los patrones que poseían los campesinos, por la desconfianza en jóvenes revolucionarios y por el analfabetismo<sup>39</sup> de los campesinos que impedía la comprensión de los postulados.”

Además la intervención del MIR en el conflicto campesino tuvo riesgos como la agresividad de los agricultores hacia estos “agitadores urbanos”. En cuanto al MCR, Movimiento Campesino Revolucionario, éste encontró fuerte oposición en los partidos de izquierda aliados a las organizaciones sindicales campesinas, dificultando su accionar en la provincia.<sup>40</sup>

Según los dirigentes sindicales, la organización no conoció directamente el proyecto del MIR, más bien se realizaron conversaciones con algunos estudiantes, pero sin mayor repercusión dentro de los sindicatos, ya que consideraban su postura radical y extrema, sobretudo en el caso de la expropiación.<sup>41</sup> Esto puede explicarse mediante el rol de los partidos políticos en alianza con los sindicatos y las tendencias imperantes entre la Iglesia Católica, la Democracia Cristiana, relacionada con la Confederación Triunfo Campesino, y los comunistas y socialistas en alianza con la Confederación Ranquil y sus respectivas federaciones presentes en la provincia.

Frente al proyecto de Reforma Agraria, las expropiaciones jugaron un rol determinante para la redistribución de la tierra. En Osorno las expropiaciones debían cumplir la disposición de tener 40 hectáreas de riego básico, equivalente a un fundo de 501 hectáreas, al cual se le debía dejar reserva. La primera expropiación realizada fue a la Hacienda Ñuble- Rupanco, que se convirtió en el motor que impulsó las demás expropiaciones, por el tamaño de este fundo (1.800 hectáreas).<sup>42</sup>

Sin embargo muchos empleadores utilizaron estrategias de defensa ante esta realidad. La mayoría dividió sus tierras, en 4 a 5 fundos, además de cambiar los roles para no permitir la expropiación. Otros trataban de negociar con los trabajadores, regalando vacas para no entregar sus tierras. Por otro lado, algunos agricultores cedían sus tierras voluntariamente para la expropiación, pues recibían una devolución económica que el gobierno entregaba a quienes realizaban tal acción.<sup>43</sup>

<sup>37</sup> Sergio Medina y Héctor Cárdenas.

<sup>38</sup> Enrique Pérez, *La Búsqueda Interminable*, (Santiago de Chile: Mosquito Editores, 1996), 58. Cabe mencionar también que la izquierda en general adoleció de poco conocimiento de la realidad social y cultural mapuche y de las especificidades y particularidades de la cuestión mapuche con respecto a la lucha campesina global. Por lo tanto la presencia de una propuesta en relación directa con la situación huilliche de la zona puede haber resultado atrayente sobretudo para las generaciones jóvenes. Para una mayor profundización en la relación de la izquierda y el pueblo mapuche, véase Augusto Samaniego y Carlos Ruiz, “El pueblo mapuche en el pensamiento y acción de las izquierdas en Chile. 1960-1973”, *Espacio Regional*, no. 4 Vol. I (2007), 33-51.

<sup>39</sup> El analfabetismo era considerable, entre la época del 60 y 70 la tasa de analfabetismo era de un 13,7 en promedio, y en sector rural era mucho más considerable que en la urbe. Ver en [http://cep.cl/Cenda/Varias\\_Estadisticas/Banco\\_Central/PDF/indicadores602000.pdf](http://cep.cl/Cenda/Varias_Estadisticas/Banco_Central/PDF/indicadores602000.pdf).

<sup>40</sup> Pérez, *La Búsqueda*, 71.

<sup>41</sup> Sergio Medina y Héctor Cárdenas. Una de estas propuestas, consideradas extremas por los dirigentes de los sindicatos era la expropiación de la CALO (Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno).

<sup>42</sup> Sergio Medina, Osorno, Diciembre, 2005.

<sup>43</sup> Sergio Medina, Osorno, Diciembre, 2005.



La CORA por su parte evaluaba los predios que serían expropiados, además se les informaba previamente a sus dueños, mediante la prensa, la cantidad de fundos a expropiar y a quienes correspondían.<sup>44</sup> Impacto también causó la ejecución de las expropiaciones, ya en Mayo de 1971 la CORA había expropiado 59 fundos, en toda la provincia.<sup>45</sup>

Cabe señalar, que en su mayoría los terrenos expropiados corresponden a los fundos ubicados en localidades paralelas e interiores al recorrido de la Ruta 5 Sur. Para el sector costero de dominio huilliche, la expropiación adquirió un carácter más bien simbólico, pues la lucha por la recuperación de sus tierras ha sido constante,<sup>46</sup> ya que su demanda ha sido un conflicto permanente con los agricultores particulares de la zona. Con la Reforma Agraria se percibe que por primera vez el Estado se hace cargo de la problemática de las comunidades en San Juan de la Costa, acelerando el proceso que se venía manifestando con anterioridad, sobretudo en el Gobierno de Allende. Se realizaron expropiaciones en esa zona, sin embargo el dominio legal de las tierras fue traspasado a la CORA y no a las comunidades huilliches, lo cual significó que cuando irrumpió el régimen militar, y se disolvió este organismo, los dominios retornaron nuevamente a los particulares.<sup>47</sup>

En el gobierno de Salvador Allende se llevó a cabo la mayor cantidad de expropiaciones en la provincia. En nuestra región se expropiaron alrededor de 63 predios de secano, lo cual equivale a 291.147 hectáreas, beneficiando a 89 familias. Se creó también en Osorno la Cooperativa Regional "Los Alcerces" dependiente de la CORA, cuyas funciones eran:

- Abastecer el insumo agrícola y los artículos de consumo.
- Llevar la contabilidad propia y de sus asociados
- Preocuparse de los transportes, servicios y reparación de maquinarias
- Comercializar los productos
- Establecer industrias de transformación y manufactura.<sup>48</sup>

Esta cooperativa capacitaba y reforzaba a los campesinos luego de la asignación de tierras. La organización del sector reformado se basó en los asentamientos, modalidad que consistía en sociedades de campesinos, que en conjunto con el Estado (CORA) explotaban un predio como etapa previa a la asignación de tierras. El objetivo era fomentar el espíritu de trabajo en común y desarrollar la capacidad técnica y empresarial. Se partía de la base que transformar a un campesino-inquilino en campesino-empresario requería una etapa de capacitación, formación y entrenamiento que exigía el Estado. Al finalizar el período de asentamiento, los campesinos pasarían a convertirse en asignatarios de tierras en forma individual o comunitaria.<sup>49</sup> Sin embargo

<sup>44</sup> La Prensa (Osorno), 5 de Mayo de 1971.

<sup>45</sup> La Prensa (Osorno), 7 de Mayo de 1971.

<sup>46</sup> Cabe destacar que las comunidades huilliches del sector costero desde la promulgación de la ley de propiedad Austral se asociaron al trabajo de organizaciones de carácter nacional para realizar reivindicaciones respecto a la recuperación de tierras. Dentro de estas organizaciones se encuentra la Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía, que respaldó las acciones jurídicas ante la Matanza de Forrahe en 1912. Otra organización fue la Corporación Araucana, asociada al funcionamiento de la Comunidad La Catrihuala y en 1939 miembros de las comunidades se afiliaron al Frente único Araucano. Esta dinámica puede explicar el por qué la propuesta de MIR y el accionar del MCR, aunque estuvo presente, no repercutió fuertemente en la zona, debido a que su presencia fue tardía respecto al movimiento que se había generado con anterioridad.

<sup>47</sup> "Los Huilliches del Sur; El territorio Huilliche en Valdivia y Osorno", disponible en [http://www.serindigena.org/territorios/recursos/biblioteca/monografias/historia/documentos/11\\_primera\\_parte\\_%20IV%20mapuche\\_%20cap3.htm#a7](http://www.serindigena.org/territorios/recursos/biblioteca/monografias/historia/documentos/11_primera_parte_%20IV%20mapuche_%20cap3.htm#a7). Dentro de los fundos expropiados se encuentra La Barra, Trinidad y Cordillera de Río Blanco. Para mayor profundización véase Martín Correa, Raúl Molina y Nancy Yáñez, *La Reforma Agraria y las tierras Mapuches: Chile 1962- 1975* (Santiago de Chile: LOM, 2005).

<sup>48</sup> CORA, *Reforma agraria Chilena* (Santiago de Chile: CORA, 1970).

<sup>49</sup> Luz Cereceda y Liliana Barría, *Comportamiento económico y racionalidad del campesino* (Santiago de Chile: sin datos de edición, 1984), 62.

este hecho no trascendió en el tiempo y en la actualidad es muy poca, o casi nula, la presencia de trabajadores con tierras desde la época de los asentamientos.

Frente a la distribución de los asentamientos se generó un conflicto interno dentro de los sindicatos por el acceso a la tierra, lo cual desencadenó un descontento, sobretudo de los dirigentes, ya que el trabajo realizado a favor de los campesinos, no estaba siendo recompensado con tierra. A la vez retrospectivamente, los dirigentes confirman las advertencias de los agricultores, respecto a que esta situación ocurriría y que su deslealtad frente a ellos sería saldada de la misma forma, avalando los dichos de sus "patrones" en la época.<sup>50</sup>

Uno de los puntos que instaron al fracaso de la Reforma Agraria fue la nula preparación del campesino. Esta poca preparación y formación en la administración de sus nuevos territorios, llevaron a estos pequeños parceleros a caer en un abismo económico, instándolos al endeudamiento continuo, que llevó a algunos por necesidad o ignorancia, a vender sus tierras, incluso grandes campos, cambiando éstos por un televisor, un vehículo, o un restaurante. Esto propició que mucha gente vendiera a precio muy bajo su propiedad al mismo patrón, siendo actualmente sus inquilinos.<sup>51</sup>

No existían además los mecanismos adecuados para apoyar técnicamente al nuevo propietario nacido de la Reforma Agraria y de los cuales *"muchos quedaron en el camino, porque al entrar a competir en el mercado, es duro, es difícil empezar a cumplir con todas las exigencias, que son cada vez mayores, insistiendo en la formación administrativas de los sujetos en cuestión"*.<sup>52</sup>

#### *Irrupción del Régimen Militar*

El Golpe de Estado de 1973 puso término al avance del proceso de Reforma Agraria y desde ese momento se inició la *Contrarreforma Agraria* con un proceso de devolución de las tierras a sus antiguos propietarios o su venta a terceros.

La reforma agraria desde 1973 promovió la organización de los sectores productores libres. La propiedad era entregada individualmente como parcelas que le permitan vivir, invertir y prosperar. Se puso hincapié en la seguridad del sector privado y se dio fin a las acciones ilegales. Se crean también las sociedades de cooperación agraria (Soca), las que promovían el cooperativismo la cual pretendía una mejoría en la relación de dueños y trabajadores. También asentó las bases para los propietarios agrícolas tradicionales y nuevos.

En diciembre de 1978 se dio término a la CORA, a la cual le siguió un año después la ODENA (oficina de normalización agraria). Este periodo se caracterizó por consolidar la propiedad privada y la desestatización de la tierra agrícola.<sup>53</sup>

Con la irrupción del régimen militar, se terminó el normal proceso de la Reforma Agraria, principal iniciativa del Gobierno de Allende. Según lo afirma un trabajador campesino de la época: "El gobierno (militar) no dio plata, ni ayudó a los nuevos propietarios, arrancamos y ya". Con lo anterior queda de manifiesto la posición del gobierno militar, donde se frenó de golpe los recursos del estado que iban en directa ayuda de estos nuevos propietarios y como ellos poseían mínimos recursos quedaron varados, sin la posibilidad de seguir trabajando la tierra, por lo que tuvieron que dejar los terrenos.<sup>54</sup>

Por otro lado, existen otros testimonios que plantean todo lo contrario, que el gobierno militar sí apoyó y favoreció a los campesinos, pero que ellos continuaron con una suerte de desprecio y odio

<sup>50</sup> Sergio Medina, Osorno, Diciembre, 2005.

<sup>51</sup> Información proporcionada en entrevista a Pablo Martínez y Ruth Blaña, Osorno, 2005.

<sup>52</sup> Información proporcionada en entrevista a Mario Momberg, Osorno, 2005

<sup>53</sup> Garrido, *Historia de la Reforma*, 116.

<sup>54</sup> Sergio Medina, Osorno, 2005.

hacia el nuevo régimen, como lo señala Ruth Blaña, quién junto a su familia vivió difíciles momentos en la época, a pesar de no ser expropiados sus fundos: "Fueron favorecidos los campesinos, sí, pero siguió la resistencia, el odio, manejo político [...]",<sup>55</sup> por lo que se puede entender que los agricultores no aceptaron la llegada del gobierno militar porque perdieron los beneficios económicos que les entregaba el gobierno de la Unidad Popular.

En Osorno la represión que trajo consigo la instauración del régimen militar se asoció a torturas a campesinos llevadas a cabo por Carabineros,<sup>56</sup> los que apoyan la política de los agricultores y de los movimientos de extrema derecha, deteniendo constantemente y golpeando a todo quien se relacione con los sindicatos.<sup>57</sup> Además se identificó a todos quienes fueron partícipes de estas organizaciones, lo cual desencadenó una especie de "terror" entre los campesinos por las represalias que podían tener debido a su militancia en los sindicatos, razón por la cual muchos huyeron de la ciudad.<sup>58</sup>

La dictadura prácticamente eliminó a los sindicatos y, en especial, a los sindicatos campesinos. Los primeros decretos prohibieron a todas las federaciones nacionales, y a la mayoría de las organizaciones afiliadas a la CUT, negando a todos los sindicatos y a sus líderes el derecho de asociación, prohibiendo toda actividad colectiva y política.

En 1978, el modelo de las relaciones laborales implementadas por la dictadura experimentó una redefinición. Se dictó el Plan Laboral (Decreto Ley 2200), en julio de 1979, siendo uno de los elementos claves en la vida laboral de aquellos años. Este plan regulaba los procesos de negociación colectiva, buscaba controlar el movimiento sindical prohibiendo los sindicatos por ramas productivas, estableciendo los sindicatos por empresa, ínter empresas, independientes y transitorios<sup>59</sup>.

### Reflexiones finales

La ley de Reforma Agraria y Sindicalización Campesina fueron procesos que en conjunto provocaron un cambio en las tradicionales relaciones de poder entre el patrón y el trabajador campesino. El patrón quien en este escenario ejercía el poder y por ende controlaba y dominaba los modos de producción en el campo, a la vez de poseer la tenencia de la tierra, gozaba de privilegios sobre sus trabajadores, determinando las condiciones laborales y modos de vida de éstos. Sin embargo con la puesta en marcha de ambas legislaciones ya mencionadas, estas relaciones sufren un quiebre. Cabe destacar en este sentido que la elite local, en específico los agricultores de grandes propiedades, desde la segunda mitad del Siglo XIX habían consolidado un poder económico, (a través de la constitución de la gran propiedad) y político que le permitía controlar y ejercer un dominio amplio en la zona. Es decir, ejercían un poder hegemónico, legitimado a través de un discurso dominante, mediante los enunciados públicos de la SAGO.<sup>60</sup>

El campesino, en el nuevo escenario de los años 60', adquirió legalmente un derecho a asociarse colectivamente con sus pares y ejercer presión a los patrones a través de demandas colectivas por

---

<sup>55</sup> Ruth Blaña, 2005.

<sup>56</sup> La adhesión de Carabineros con los Agricultores en la provincia data de la época de los años 20 cuando nace esta institución, ya que se requería la colaboración de la comunidad para la equipación de éstos. Siendo los agricultores quienes otorgaron los bienes inmuebles, telefonía, etc. Para el normal funcionamiento de este cuerpo de seguridad, generando así una suerte de retribución a estas donaciones, con la obediencia a un poder local, a una elite que confirmaba su poder político en la zona. Eduardo Gallardo, "Bandidaje rural en Osorno. 1917-1927", en Muñoz y Núñez (eds.), *Amotinados*, 53-100.

<sup>57</sup> Pérez, *La Búsqueda*, 99. Sergio Medina y Héctor Cárdenas.

<sup>58</sup> Sergio Medina y Héctor Cárdenas.

<sup>59</sup> Abigail Tapia Alarcón y Javiera Álvarez Ainzúa, "Derecho de Asociación y Movimiento Obrero en Chile", disponible en <http://www.ericeduardopalma.cl/Articulos/Alumnos/Derecho.doc>

<sup>60</sup> Para profundizar en el ejercicio del poder véase Michel Foucault, *Defender la Sociedad*, (Buenos Aires: FCE, 2006), 34 y Teun Van Dijk, *Estructuras y funciones del discurso* (México: Siglo XXI Ed., 1993), 101.

medio de pliego de peticiones. El campesino comenzó a ejercer un derecho, y cierto poder, que antes se le había negado e incluso pudo acceder a la tierra.

Con la llegada del gobierno de Eduardo Frei Montalva y la aplicación de la Reforma Agraria, sumado a la radicalización con la cual se efectuó en los años de la Unidad Popular, se crearon las condiciones propicias para que las demandas de los campesinos se institucionalizaran y obtuvieran un respaldo legal y legítimo en el cual sustentarse, situación que con anterioridad no se había llevado a cabo. Además el apoyo de los partidos políticos a este proceso, permitió sumar una fuerza aún mayor para concretar las demandas de los campesinos. Por lo tanto, las circunstancias favorecían la organización sindical y la institucionalización de los petitorios de obtención de tierras y seguridad laboral.

Este proceso experimentado en la provincia durante 1967 hasta 1973 puede denominarse teóricamente como “resistencia reformista”, cuyo objetivo pretende mejorar el orden de las cosas existentes,<sup>61</sup> estableciendo una especie de compromiso o equilibrio entre los intereses del mercado y los trabajadores, al establecer derechos como seguridad y protección. Sin embargo para que este compromiso sea llevado a cabo necesita de la presencia de un Estado Benefactor o social que regule los beneficios para ambas partes, situación que en la época es posible apreciar.<sup>62</sup> Por ejemplo el apoyo del gobierno para llevar a cabo las reformas fue fundamental, ya que a través de organismos como INDAP (Instituto de Desarrollo Agropecuario) se pudo capacitar al campesino para que formara parte activamente del proceso que estaba viviendo, desde la organización sindical hasta la distribución de asentamientos.

Por ende la presencia de una resistencia reformista permite que se transformen sustancialmente las condiciones de los trabajadores respecto a su situación anterior, creando una propiedad social para quienes no eran propietarios, la cual se basa en derechos y protecciones frente a los riesgos sociales, garantizando la seguridad social.

La resistencia reformista confronta al capitalismo, apoyándose en partidos de izquierda y sindicatos que contribuyen en la construcción de protecciones sociales y que a la vez denuncian la explotación de las relaciones hegemónicas de dominación y poder.<sup>63</sup> A su vez es criticada por la extrema izquierda, que en nuestro caso particular estaría representado por el MIR, lo cual permite comprender la adhesión momentánea de la población Huilliche de las nuevas generaciones, para recuperar las tierras radicalmente y no actuar en base a la legalidad burguesa, según la consigna mirista.

De acuerdo al proceso estudiado es posible apreciar una distinción entre las demandas de los campesinos y los indígenas. Los campesinos privilegiaron, por sobre el acceso a la tierra, la mejora de su situación laboral, lo cual se tradujo en la búsqueda de protección y seguridad laboral, pero que implicaba como contrapartida, que los campesinos debían mantenerse como empleados agrícolas. Por el contrario, las comunidades Huilliches buscaron, con anterioridad a la promulgación de ambas legislaciones, recuperar sus tierras para mantener la tradición cultural. En este período el Estado asumió un rol más específico ante sus demandas, sin embargo no bastó para que se cumpliera su proyecto a cabalidad a raíz del Golpe Militar.

Ambos proyectos políticos se diferenciaron por la dinámica del desarrollo agrícola y de la propiedad constituida en la provincia de Osorno. Sin embargo, estos proyectos utilizaron una estrategia en común, la cual fue aliarse a partidos políticos para obtener los resultados deseados. Este hecho contradice la visión de la elite dominante, que consideraba el accionar de los campesinos efecto de una manipulación de los “agitadores urbanos” y de intereses políticos.

<sup>61</sup>Robert Castel, “Crítica Social.Radicalismo o Reformismo Político” en Castel et al, *Pensar y Resistir* (Madrid: Círculo de Bellas Artes, 2006), 13-14.

<sup>62</sup> Castel, “Crítica Social, 15.

<sup>63</sup> Castel, “Crítica Social, 19-20.

Estos hechos llevan a plantear una nueva hipótesis. La dinámica que presentó el proceso de sindicalización en la zona, incorporando el relato de los protagonistas que vivieron este proceso, refleja la presencia de una organización sindical que no estuvo exenta de dificultades y conflictos internos. Esta problemática puede explicarse ya sea por la presencia de un discurso oculto o por modelos culturales arraigados en los campesinos.

En el primer caso, que el derecho de asociación de los campesinos se legitimara después de la segunda mitad del siglo XX, no significa que anteriormente los campesinos no demostraran su descontento frente a sus condiciones laborales y en la carencia de seguridad laboral y social. Es posible pensar que si bien la ley 16.625 de Sindicalización campesina estimuló la organización sindical, al parecer no resulta convincente del todo sostener que el accionar de los campesinos surgiera a propósito de ésta, sino más bien parece necesario considerar una actitud colectiva precedente, no necesariamente institucionalizada, que gatilló en la efectividad de sus proyectos políticos, la obtención de tierra para el que la trabaja y sobretodo una mejora de su condición social y económica.

Si estas prácticas de resistencia anónimas existieron pueden recibir el nombre de *discurso oculto*, que se define como ciertas prácticas gestuales y discursivas en forma de resistencia al poder dominante, que se dan en un espacio íntimo y que son específicas de un espacio social determinado y de un conjunto particular de actores.<sup>64</sup>

James Scott plantea que las relaciones de poder, entre dominados y dominadores se configuran en un escenario público donde se ocultan ciertas prácticas de resistencia por parte de los subordinados, en las cuales se simula una conformidad y obediencia ante la autoridad de modo de evitar la represión.<sup>65</sup>

En esta lógica para que “exista una conciencia política (no solamente frustración ante los abusos) debe forjarse una actor social, es decir, una identidad social colectiva”.<sup>66</sup> Deben existir espacios de poder, donde se territorialice el discurso oculto. Esta identidad social colectiva a la que Héau hace mención y la cual es necesaria para que se territorialice el discurso oculto, surge en nuestro caso, probablemente mediante la cotidianeidad, el día a día de la convivencia de los campesinos y de su interacción con el “patrón” y entre sí. Esta cotidianeidad va generando no sólo el malestar frente a la explotación y los abusos, sino que va conformando una idea sobre lo injusto que es para “todos” los trabajadores campesinos las condiciones laborales a la que son expuestos. Se reconocen como una colectividad en las mismas condiciones y no como individuos aislados en una realidad. Este lazo identitario conlleva a la construcción de un proyecto político con intereses comunes, que aunque no sean socializados públicamente (o quizá sí en la clandestinidad), sí existen, y que la promulgación de la ley genera cohesión para legitimar el proyecto y desarrollar un accionar político. Pareciera entonces que la legitimación pública y legal que acompaña este proceso de sindicalización campesina, ofrece por primera vez a los campesinos un espacio en el cual sociabilizar sus inquietudes y luchar colectivamente de modo organizado por sus demandas, a través de los pliegos de peticiones<sup>67</sup>. Además de asegurar la confianza en que supuestamente no perderían sus trabajos por asociarse ni sufrirían las represalias del patrón.

<sup>64</sup> James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia*, (Sin datos de país: Ediciones Era, 2003), 24.

<sup>65</sup> Véase la discusión teórica entre Popkin y Scott en Eric Van Young, *La Otra Rebelión* (México: FCE, 2006), 51; en la cual Popkin a diferencia de Scott propone que los campesinos no emplean estrategias de resistencia pues supone que éstos toman decisiones racionales y no se preocupan tanto por la cohesión de la comunidad, sino por el bienestar de la familia y la posibilidad de mejorar su posición en el mercado.

<sup>66</sup> Catherine Héau Lamber, “Resistencia y/o Revolución”, *Cultura y representaciones sociales*, Año 1 no. 2 (2007), 66.

<sup>67</sup> Cabe destacar que los sindicatos de campesinos cada año entregaban un pliego de peticiones a los empleadores para mejorar sus condiciones laborales y aumentos de salario. “Nuestros pliegos de peticiones pedían un 50% de reajustes de salario y regalías como la leche, botas trajes de agua, porque nosotros no

En un segundo plano, un análisis desde el punto de vista de la Historia de las Mentalidades con respecto a los modelos culturales y su arraigo en los campesinos, puede contribuir en la explicación sobre la lealtad al patrón que algunos campesinos adoptaron y su correspondiente marginación de la organización sindical.

Sin embargo este nuevo escenario en el desarrollo histórico agrícola de la provincia de Osorno, se ve interrumpido por el Golpe de Estado, que produjo un retroceso en los avances que había experimentado este sector. El desarrollo de una *Contrarreforma Agraria* significó en concreto la devolución de tierras, el debilitamiento y caída de las parcelaciones y asentamientos impulsados por la CORA. A la vez el decreto ley 2.200 permitió la aniquilación de los sindicatos y el término de la conformación de espacios legitimados que por primera vez llevaron a los campesinos a manifestarse del discurso a la acción política.

Si bien este trabajo es la configuración de una línea de investigación y no un diálogo cerrado con la reconstrucción histórica de este proceso, queda como evidencia que el marco de análisis centrado en el examen de la conformación de la propiedad agraria en la provincia de Osorno, y la dinámica de los actores sociales involucrados en el período estudiado, es clave para comprender este período y analizar el accionar de las organizaciones sindicales. Para ello nos parece fundamental el testimonio de los protagonistas que vivieron en la época y que a través de sus relatos aportan información que abre nuevas perspectivas a la lectura tradicional sobre este proceso, estigmatizado como un constante enfrentamiento entre los agricultores y campesinos. De acuerdo a nuestro examen, se evidencia la necesidad de rescatar eventos particulares que llevan a replantear visiones arraigadas, a partir de propuestas teóricas nuevas que ayuden a explicar el comportamiento de los sujetos y colectividades, ya sea a través de la existencia de un discurso oculto o la presencia de un patrón cultural enraizado en algunos campesinos. Por ende, siguiendo esta lógica, nacen nuevas hipótesis que permiten abrir una discusión más amplia sobre el tema, que servirán como inicio de nuevas perspectivas y avances en el curso de la investigación.

---

conocíamos la ley del trabajo, con el patrón discutíamos 2 a 3 meses para que salga las cosas [...]". Sergio Medina, Osorno, Diciembre, 2005.